

FASCISMO Y CRISIS DEL CAPITALISMO MUNDIAL

Dra. Claudia A. Mendoza Antúnez

Finalmente, el mayor enemigo, el adversario estratégico: [...] el fascismo. Y no solamente el fascismo histórico de Hitler y Mussolini -que supo movilizar y utilizar muy bien el deseo de las masas- sino también el fascismo que reside en cada uno de nosotros, que invade nuestros espíritus y nuestras conductas cotidianas, el fascismo que nos hace amar el poder, y desear a quienes nos dominan y explotan¹.

Sumario. 1. Introducción; 2. Acercamiento a los orígenes del fascismo 3. Crisis del estado moderno; 3. La identificación del fascismo en América Latina; 4. México y el fascismo; 5. La actualidad del fascismo: conclusiones

Resumen. El presente trabajo se inscribe en la discusión sobre la actualidad del fascismo en el estado moderno actual. Para esto, se analizará a este fenómeno social- político desde sus procesos históricos de transformación, para encontrar la manera en que se vincula con el modelo de estado capitalista, así como las condiciones de posibilidad que el escenario presente pudiera brindar para su desarrollo. En este sentido, la experiencia mundial ha mostrado que el fascismo más que relacionarse con los modelos de Estado con carácter social, se relaciona con fuerzas sociales originadas en y desde el modelo capitalista.

¹ Foucault, Michel, "Préface de Michel Foucault à la traduction américaine du livre de Gilles Deleuze et Felix Guattari, L'Anti-Oedipe : capitalisme et schizophrénie", en : Michel Foucault, *Dits et Ecrits II*, 1976-1988, Paris, Gallimard, 2001 (1ère Edition 1994), p. 133-136.

1. INTRODUCCIÓN

Históricamente el fascismo se relaciona por el origen de su nombre, con la Italia de Mussolini, pero también con el nazismo en Alemania y con la España de Franco, sin olvidar que desde aquellos años 30 y 40, existieron muchos otros momentos, como los correspondientes a Horthy, Antonescu, Ante Pavelic, Salazar, Pétain y Laval, por mencionar los más conocidos. Sin embargo, hablar del fascismo es recorrer aspectos sociales, filosóficos y políticos que, como elementos articuladores y articulados de movimientos nacionales, configuran sus raíces. Existen en el presente, opiniones en relación con la insistencia en identificar a los proyectos políticos con inclinación social, ya sea socialista o comunista, como fascistas. Por esto es importante hablar de ello en el contexto actual de América Latina. Pensar que en un régimen llamado oficialmente como democrático, no puede existir el fascismo, es una falacia, ya que la democracia burguesa, no garantiza que no exista en su interior elementos que pudieran detonarlo, como en el pasado. En este sentido, comenzaré sosteniendo que el fascismo como una de las expresiones políticas que ha provocado grandes sufrimientos humanos desde el siglo XX, no ha sido superado, y no lo será en tanto el capitalismo como forma social siga siendo la realidad mundial.

Si bien el objetivo de este artículo no es profundizar en los orígenes históricos del fascismo, si es importante tratar el contexto en el que surgió, para delimitar sus características a la luz del contexto actual. En este sentido, el presente trabajo se divide en cuatro apartados, en primer lugar, a modo de capítulo introductorio trataré de manera general el panorama en el que surge el fascismo, llamado histórico, en segundo lugar, trataré la crisis del estado moderno actual, como espacio de poder de los intereses capitalistas. En el tercer apartado, hablaré de las características que revisten el fascismo después de 1945, para lo cual recupero algunos elementos que sirvieron para identificar tal categoría, en base a la polémica que hubo en los años 70's en nuestra América. Finalmente, hablaré también a manera de ilustración sobre algunos sucesos acontecidos en México en los años 50s.

1. ACERCAMIENTO A LOS ORÍGENES DEL FASCISMO

Esta ideología se inicia en la Italia del siglo XIX, donde se presentan las circunstancias propicias en lo social, político, con su posterior consecuencia en lo jurídico, para lo que sería una de las ideologías representativas del siglo. Esta corriente ideológica que irrumpe abiertamente desde el siglo XX en Europa, nace *formalmente* cuando Mussolini funda en Milán un grupo llamado "Fasci italiani di combattimento", que estaba compuesto por ex combatientes de la Primera Guerra Mundial. Evidentemente esta crisis mundial dejó las marcas que fueran aprovechadas posteriormente para el establecimiento de regímenes fascistas, totalitarios e imperialistas². Rockwell señala que "El fascista", se basa en lo vivido en la guerra, lo que configura uno de los factores que dan origen a la ideología. Por esto, el autor pone como ejemplo la experiencia de las personas durante la Primera Guerra Mundial, momento en el que la sociedad debió establecer un objetivo común, la construcción de la unidad desde el gobierno nacional³. De ahí que, en Italia después de un periodo de dominación extranjera, hubo necesidad de reconstruir el país, sobre todo uniéndolo territorialmente, lo que llevó a un periodo de unidad nacional, bajo el mando de la monarquía. Este proyecto de unidad se concluyó hasta finales de la Primera Guerra Mundial.

Sin embargo, aunque la unidad italiana forjaría el nacimiento de un nuevo estado dentro del contexto global, al interior, la unión no se llegó a consolidar. El motivo fue la fragmentación social y la pobreza, que en el siglo XX dividía a Italia entre los sectores industriales y los sectores desposeídos. En este contexto, el sistema político era "incapaz de monopolizar la violencia para instaurar el orden

² Arendt, Hanna, "Los orígenes del totalitarismo", trad. Guillermo Solana, Editor digital Titivillus, Lectulandia, consultado en: <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2019/05/Los-origenes-del-totalitarismo-Hannah-Arendt.pdf>

³ Rockwell, Llewellyn H. Fascismo contra capitalismo, Instituto Mises, 2013, p. 4. Consultado el 25 de agosto en: <https://cdn.mises.org/Fascismo%20contra%20capitalismo.pdf?token=sfl4LH8H>

interno”⁴, lo que facilitó que se sentaran las bases, como señala Ricciuti, para el fascismo. Se configura un movimiento social en torno a los elementos que forjaron sus características: la creación de mitos en torno al heroísmo de sus autoridades y jefes militares, así como a la imagen del líder, sistema organizativo fuertemente jerarquizado y dividido, donde la cúspide es el partido único⁵, y una característica particular, el fortalecimiento de la propiedad privada.

En esta coyuntura disruptiva, lo social se desvanece frente a la necesidad de reconstrucción nacional, y es utilizado por los grupos hegemónicos para evitar lo que se vislumbraba en aquellos tiempos, el avance del socialismo. De tal forma que de la necesidad de control y la dificultad para legitimarlo, hubo una desmoralización producto de este suceso violento en los siguientes términos.

No es posible emitir un juicio [...] acerca del fascismo en Italia o el nacionalsocialismo en Alemania. Sus partidos fueron crecimientos degenerados, productos de la desmoralización de la primera Guerra Mundial; sus dirigentes fueron demagogos y, a juzgar por sus realizaciones, su desarrollo fue simplemente destructivo. Sus llamadas filosofías eran mosaicos de viejos prejuicios, reunidos sin tener en cuenta la verdad ni la coherencia, para apelar no a propósitos comunes sino a miedos y odios comunes⁶.

En este tenor se inscribe también el nacionalsocialismo alemán, que, como el fascismo italiano, se proclamaban como socialistas y como nacionalistas, lo cierto es que Hitler no era socialista y que Mussolini había sido por mucho, antinacionalista⁷. Podríamos sin embargo que estos dos movimientos tenían en común sus orígenes, según Hanna Arendt⁸, el antisemitismo y el imperialismo. Los

⁴ Ricciutti, Edgardo, “Ideología y política en el Estado fascista” en: Politeia, vol. 29, núm. 36, enero-junio, 2006, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, p. 41.

⁵ Ibidem

⁶ Sabine, George H., Historia de la teoría política, Revisada por Thomas Landos Thorson, Trad. Vicente Herrero, 3º ed. Edit. Fondo de Cultra Económica, p. 652.

⁷ Idem, p. 653.

⁸ Arendt, Hanna, “Los orígenes del totalitarismo”, trad. Guillermo Solana, Editor digital Titivillus, Lectulandia, consultado en: <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2019/05/Los-origenes-del-totalitarismo-Hannah-Arendt.pdf>

dos regímenes se apoderaron de lo que *publicitariamente* mostraba en la época, la necesidad de unión y de dar mayores oportunidades para todos, pero sin comprometerse con la lucha de clases, lo que ya marca una contradicción sustancial con las corrientes políticas de izquierda⁹.

Las políticas totalitarias -lejos de ser simplemente antisemitas, racistas, imperialistas o comunistas- usan y abusan de sus propios elementos ideológicos y políticos hasta tal punto que llega a desaparecer la base de realidad fáctica, de la que originalmente derivan su potencia y su valor propagandístico las ideologías- la realidad de la lucha de clases, por ejemplo¹⁰.

Otro elemento que separa al fascismo de las propuestas de movimientos políticos de izquierda, en este caso el marxismo, radica en que el primero engrandece al Estado mientras el segundo busca su eliminación paulatina. Al fascismo le importan las corrientes teóricas que resaltan al “Estado ético y su concepción colectivista, en oposición a la ilustración y a la preeminencia del individuo sobre el Estado”¹¹, pero con las reservas propias con el marxismo como ya dijimos. Aún con estas diferencias, filosóficamente se le ha atribuido a Hegel ser la guía teórica para el fascismo. Giovanni Gentile, filósofo del régimen de Mussolini, contribuyó con sus estudios precisamente sobre Hegel, a establecer los fundamentos filosóficos del sistema al lado de Bertrando Spaventa.

En este orden de ideas, los estudios que, sobre Hegel, realizara Spaventa, sirvieron para la creación del Estado ético italiano, donde la única forma de realización para los individuos por medio de su participación en el estado. Al mismo tiempo estos estudios aportaron una fuerza contundente a la filosofía italiana. En su obra, Spaventa acentúa la influencia determinante del pensamiento italiano en la filosofía europea, retomando la obra de autores como Giordano Bruno, Tommaso

⁹ Sabine, George H., Historia de la teoría política, Revisada por Thomas Landos Thorson, Trad. Vicente Herrero, 3º ed. Edit. Fondo de Cultra Económica, p. 653.

¹⁰ Arendt, Hanna, “Los orígenes del totalitarismo”, Op. cit. Pp- 12-13

¹¹ Ricciutti, Edgardo, “Ideología y política en el Estado fascista” en: Politeia, vol. 29, núm. 36, enero-junio, 2006, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela, p. 42.

Campanella y Gian Battista Vico. Aquí es oportuno mencionar que los fundamentos filosóficos del fascismo fueron recreados por decirlo de alguna manera, para encaminar en lo que se refiere al orden, es decir al derecho, a un sistema corporativista, administrador de los objetivos de la corporación o empresa, es decir la deificación del estado.

[L]a negación del derecho como esfera concreta y la pura y simple voluntad de poder echan tierra sobre las cuestiones fundamentales de la filosofía del derecho: el reconocimiento de la autoridad, la legitimidad del mando del soberano, la licitud de la desobediencia; de hecho, la teoría del Estado se dejará en manos de los expertos en derecho corporativo¹².

Discutir sobre la actualidad del fascismo, hablar de fascismo o de neofascismo, no es el motivo de este trabajo, pero, lo que es importante cuando hablamos de la actualidad de esta ideología nos referimos a sus características imperialistas, totalitarias, que diferencian el valor de las personas de acuerdo con el color de piel, religión o cualquier otra categoría social o *sospechosa* que los identifique. De lo hasta aquí mencionado, antes de retomar la discusión sobre los caracteres que revisten al fascismo posterior a 1945, hay que destacar la relación entre crisis y fascismo.

El fascismo es producto de una crisis mundial y local en todos los aspectos, momento de incertidumbre donde las fuerzas políticas juegan un rol categórico en el destino de la sociedad, pero también el estado de ánimo de esta. Podemos encontrar las crisis sociales después de 1945, como resultado de las crisis endógenas del modo de vida capitalista, luego entonces, pasaremos a tratar este tema en el siguiente apartado.

¹² Campione, Roger, "Fascismo y Filosofía del Derecho", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 103, enero-marzo, 1999, disponible en: dialnet.unirioja.es p. 303.

2. CRISIS DEL ESTADO MODERNO

Iniciaremos aclarando algunas ideas en torno a este capítulo. El estado moderno se caracteriza por ser el ente regulador de la producción y del intercambio de mercancías, luego entonces, el encargado de la expansión capitalista. El derecho moderno, por tanto, establece una serie de herramientas lingüísticas, llámese normas, cuyo fin es la protección de la reproducción de la sociedad moderna, es decir capitalista. Oscar Correas identifica las características del derecho moderno y por tanto del estado moderno, en el siguiente sentido:

El derecho, en cualquier sociedad, consiste en el discurso que:

- 1) prohíbe las conductas que impedirían la reproducción de la relaciones sociales,
- 2) obliga a la producción de las conductas requeridas para esa reproducción. Esto vale para todo derecho; la manera cómo lo haga, la estrategia discursiva que se utilice, es lo que confiere identidad a distintas formas jurídicas¹³.

Halloway señala como otra de los indicios que nos llevan a identificar al estado moderno con el sistema capitalista es que el autor lo describe como un *nodo* dentro del entramado social. En esta tesitura, tanto el autor en comento, como Oscar Correas, coinciden en que la organización del trabajo está organizado sobre una base capitalista, dentro del estado moderno, lo que para ambos autores es concluyente. Este hecho significa, según Halloway y también Correas, “que lo que el Estado hace y puede hacer está limitado y condicionado por la necesidad de mantener el sistema de organización capitalista del que es parte”¹⁴.

En relación con la crisis capitalista actual, si bien hay cosas que cambian en la historia de este modelo económico y social, como es el contexto pandémico que

¹³ Correas, Oscar, “Los derechos humanos y el estado moderno. (¿qué hace moderno al derecho moderno?) en: Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 37, 2003. p. 279

¹⁴ Halloway, John, Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy, 2ª editorial Melvin, C.A., Venezuela, 2005, p. 17.

vivimos, hay muchas que no, y una de ellas son sus crisis permanentes o cíclicas. El capitalismo es un sistema en permanente crisis que, si bien es originada por sus propias contradicciones, ha sabido encontrar mecanismos para salir a flote al menos momentáneamente. El agotamiento del modelo capitalista, es un hecho discutido por gente de ciencia de todas las áreas, discusiones que van desde la crisis del calentamiento global provocado por la sobreexplotación de recursos y el mal uso de tecnologías, hasta la miseria en la que vive la mayor parte de la población mundial, donde muchas personas parecerían nacer para ser usadas, donde países ricos en recursos naturales, son los países donde la gente vive más miseria, en este escenario debemos contar también, a la inseguridad, la violencia y al crimen organizado.

Para Vicente Lombardo Toledano, jurista, por cierto, egresado de la hoy Facultad de Derecho de la UNAM, en la Historia de la humanidad ha habido tres grandes crisis: el fin de la esclavitud¹⁵, del feudalismo y la liquidación del capitalismo, “que ha entrado a su etapa final -la del imperialismo-¹⁶”, que es la forma de expansión económica y política del capitalismo, impuesta a los pueblos considerados, por los capitalistas, como menos desarrollados¹⁷. En esta *etapa última* del capitalismo, el objetivo de las potencias imperialistas es la explotación de las riquezas de los países pobres, así como el trabajo de sus ciudadanos, imponiendo de esta manera un mercado nuevo para ellos. Esta expansión no esta libre de conflictos, pues en el mercado global hay varias potencias, y estas se van a disputar estos mercados para sí, por medio de los conflictos armados¹⁸.

¹⁵ Este sería un tema para discutir si nos acercamos a las condiciones de trabajo de los jornaleros agrícolas, el abuso al que se ven sometidos los migrantes en su paso hacia un ideal ficticio, las condiciones laborales en maquilas, el tráfico de personas en el mundo para diferentes actividades, incluyendo a niñas y niños, y así una lista mayor.

¹⁶ Lombardo Toledano, Vicente, *Summa*, 3ª ed. Edit. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales “Vicente Lombardo Toledano”, México, 2003, p. 74.

¹⁷ Lombardo Toledano, Vicente, *¿Moscú o Pekín? La vía mexicana hacia el socialismo*. 1ª ed. Edit. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales “Vicente Lombardo Toledano”, México, 2011, p. 3.

¹⁸ *Idem*, p. 18.

Las contradicciones del modelo capitalista se dan tanto en el ámbito del proceso de la reproducción ampliada del capital, como en el ámbito social de la lucha de clases, por tanto, las inequidades, el estado de excepción permanente, son algunas de las situaciones que muestran el resultado de las contradicciones del capitalismo, y en esas me centraré principalmente.

En el caso de México, una muestra de la decadencia del modelo capitalista y de su forma jurídica, es la ineficacia del Estado ante modelos regulatorios que además de los actores clásicos, incluye, como dije, al mundo del crimen organizado. Estos actores ocultos *también* detrás del Estado, como son los detentores del capital, forman parte de la dinámica material y subjetiva de la reproducción y de la acumulación capitalista. Este entorno consecuencia de las contradicciones endógenas propias del capitalismo, nos ha conducido a un contexto de violencia y miedo, donde la figura del Estado, como aparente ente regulador neutral de las relaciones sociales, queda minimizado ante formas de control que lo sobrepasan.

Es necesario apuntar que, tras esta aparente neutralidad del Estado, y de la democracia representativa de la colectividad, se ubica el verdadero mandato que resulta del grupo que ocupa el poder, y como ya se apuntó anteriormente, los intereses de la clase burguesa y la reproducción de las relaciones capitalistas. En este sentido, el estado de derecho, que rinde honores a la legalidad supuestamente neutral y que busca el bien común, ha beneficiado a los menos a costa de la mayoría desposeída. En una sociedad dividida en clases, el Estado moderno representa solo a una de ellas, y vela por su mantenimiento y reproducción, es por esto, que es importante tener claridad de las luchas que se dan en el Estado como espacio de disputa. Es en este ámbito donde agentes del llamado crimen organizado, como un ente paralelo, se beneficia, pero también sirve a estos intereses.

Ante la crisis del estado capitalista, hay que tener presente también, el tema de los derechos humanos. En los ámbitos de discusión jurídica se habla mucho en relación con el reconocimiento de estos derechos, resultado de la lucha social por

una vida mejor, cierto, sin embargo, tener derechos, sobre todo los de tipo social, el derecho a la salud, a la vivienda, a la educación y a la cultura, en general a una vida digna, instaurados en los códigos y leyes del estado moderno, puede ser una acción cosmética si no hay un cambio cualitativo en el poder. Digo esto porque si el estado responde a intereses capitalistas, los derechos de tipo social pueden estar limitados por estos.

Es oportuno mencionar que, si bien no me opongo al reconocimiento y protección de los derechos humanos, y reconozco los avances en la materia; también creo que han sido utilizados como una forma de mitigar la organización social. Se reconocen derechos, pero se manipula su eficacia o incluso su abierta disminución en esos momentos de crisis, lo que hace que pensemos en los elementos que revisten a los modelos de tipo imperialistas, racistas y totalitarios o siguiendo los términos del presente trabajo, fascistas.

El capitalismo no ha sido ni será humanista, como señala Vicente Lombardo Toledano:

[I]nsistir en que la sociedad está integrada por individuos iguales porque tienen los mismos derechos, sin tomar medidas de fondo para que esos derechos puedan ejercitarse sin estorbos, es prolongar inútilmente [una] concepción sentimental y romántica¹⁹.

Esto es así porque mientras el grupo en el poder enarbole los ideales capitalistas, habrá siempre medidas paliativas y manejadas a modo para, por ejemplo, dejar la responsabilidad de la miseria en las personas, en la falta de esfuerzo *suficiente*. Pensemos el tema de la organización del trabajo, como ejemplo. En el capitalismo, la mayoría de las personas construyen algo que les será ajeno y estarán continuamente construyendo y haciéndolo más grande, a cambio de la sobrevivencia. Para ilustrar lo dicho, transcribo una tesis aislada de la SCJN en ese sentido.

¹⁹ Lombardo Toledano, Vicente, *Summa*, op. cit, p. 71

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. ALCANCES DE SU PROTECCIÓN.

Si bien es común considerar erróneamente que los derechos económicos, sociales y culturales exigen que los Estados proporcionen gratuitamente los servicios necesarios para su ejercicio; sin embargo, el reconocimiento de estos derechos, no implica necesariamente que su cumplimiento se dé en términos absolutos, sino que admite matices necesarios en atención a la capacidad de cumplimiento por parte del Estado. De esa forma, los Estados cumplen la obligación de garantizar el núcleo esencial de los derechos, económicos, sociales y culturales al establecer y fomentar las condiciones necesarias que permitan su ejercicio, sin que estén obligados a proporcionarlos de forma directa o gratuita. Lo anterior es así, pues se espera que las personas puedan satisfacer sus propias necesidades a través de su esfuerzo y trabajo²⁰.

Si bien podemos discutir sobre el significado del núcleo esencial de los derechos humanos, aquí me detendré solamente en cuestionar no el hecho de la gratuidad del acceso a los derechos humanos del tipo DESC, sino en que hay algo que la tesis no menciona. Primero, los derechos humanos son un discurso que dice algo, en este caso, que las personas podemos acceder a ciertas cosas, servicios, etc, que llamamos derechos (subjetivos), por el simple hecho de ser personas, pero... debemos esforzarnos para ello, es decir, si no tenemos acceso al goce a los niveles más altos de salud posible, como lo indica el Comité DESC, pues es porque no nos esforzamos lo suficiente, si tenemos una vivienda donde para entrar una persona a la cocina debe salir otra, y que en general, no cumple los estándares de vivienda digna, pues es por la misma razón, y si los niños en la montaña de Guerrero no tienen escuela, o si las tienen, no tienen maestros, o no tienen drenaje, agua, luz, bancas y materiales, propios de una escuela digna, pues es porque estos niños no se han esforzado lo suficiente. Entonces, podemos concluir que no

²⁰ [TA]; 10a. Época; 2a. Sala; Gaceta S.J.F.; Libro 34, Septiembre de 2016; Tomo I; Pág. 841. 2a. XCIII/2016 (10a.).

tenemos derecho a los derechos que normalmente deberíamos tener, porque es nuestra culpa, es decir, “el control queda en manos del controlado”²¹.

La crisis del capitalismo es propia de este porque hay fuerzas contrarias en lucha. para entender esto, hay que partir de que la realidad toda, natural y social, presenta una diversidad de características y tendencias opuestas, que se excluyen y a la vez se presuponen mutuamente, en una lucha permanente de contrarios. Este es el origen del movimiento y del desarrollo de todo lo que pasa en la naturaleza y en lo social. En esta lucha constante, se da un cambio de las relaciones entre los contrarios, y se desarrollan las contradicciones que pueden ser antagónicas y no antagónicas. En el desarrollo de las formaciones sociales basadas en la explotación, los contrarios expresan la situación y los intereses de los desposeídos por un lado y los de los dueños de los medios de producción por otro, el proletariado y la burguesía. Se trata de la lucha de clases. El fundamento de las contradicciones antagónicas es el modo de producción en el que dominan la propiedad privada y la explotación. Por esto, los intereses de clase del proletariado y de la burguesía son inconciliables²².

En este sentido, “negar la existencia de las clases sociales antagónicas y postular su armonía, la conjunción de sus intereses, o declarar que el régimen capitalista de producción se ha vuelto humano y no es preciso sustituirlo por otro”²³, puede ser un discurso propio de la subjetivación de las sociedades capitalistas que ven en esta forma de vida, una situación natural y normalizada, que se alimenta también por ese reconocimiento muchas veces aparente de derechos, como lo mencionamos antes.

²¹ Correas, Oscar, “Los derechos humanos subversivos”, en Revista Jurídica Jaliciense, México, número 3, Disponible en: <https://es.scribd.com/document/320403788/Los-Derechos-Humanos-Subversivos>

²² Kursanov, G, Problemas fundamentales del materialismo dialéctico, Ediciones Palomar, México, D.F., s.a. pp. 162 y ss.

²³ Lombardo Toledano, Vicente, *Summa*, op. cit, p. 72

Las crisis en el capitalismo si bien pueden ser una posibilidad para superar el modo de producción capitalista, la resistencia ideológica puede ser un campo de posibilidades para otras formas políticas, que aproveche la falta de organización de los desposeídos y con la movilización de la burguesía pueda constituir regímenes autoritarios.

3. LA IDENTIFICACIÓN DEL FASCISMO EN AMÉRICA LATINA

Las dictaduras de los años 70's en América Latina, trajeron consigo una polémica en torno a la categorización de estas como regímenes fascistas. Lo que resulta de esta polémica es la definición del fascismo como concepto universal a partir de determinadas características. Dentro de estas, destacamos como uno de sus rasgos esenciales, la ruptura radical con las formas democrático-burguesas, los derechos humanos, lo que supone una vulneración al sistema político y la forma estatal.

Agustín Cueva señalaba en aquellos años, que sin bien no era posible comparar lo que acontecía en América Latina, con el fascismo histórico, si eran posible encontrar ciertos elementos esenciales.

- Ser una dictadura en la que el sector burgués tiene el predominio.
- Ser ejercido en lo fundamental contra la clase obrera.
- Aparecer en tiempos de crisis del capitalismo, y por lo mismo se muestre como un remedio, cuya estructura básica radica sobre todo en el anticomunismo²⁴.

Destaquemos que, como elemento esencial dentro de su quehacer político, el fascismo no se cuestiona los principios del capitalismo, es decir, la propiedad privada y los monopolios. Dice Samir Amin que, por estas razones, considera que

²⁴ Tzeiman, Andrés, "El concepto de fascismo y las dictaduras militares: Agustín Cueva y los debates de teoría política en los años setenta y ochenta", *Revista de estudios Latinoamericanos*, 68, p. 214.

los fascismos modernos, tratan más bien de “gestión del capitalismo y no de formas que cuestionan su legitimidad”²⁵.

Con esto podemos ver que el fascismo camina de manera cercana al capitalismo, los movimientos de tipo fascista han fortalecido los intereses del capital, es decir su reproducción ampliada, por eso son tan cercanos y por eso, ante los avances ideológicos-políticos de izquierda, su presencia se torna más evidente. En este sentido, el fascismo y el capitalismo en su etapa de expansión mundial, el imperialismo, guardan tanta cercanía en tanto que la filosofía de este, como señala Lombardo Toledano, se caracteriza por la supresión de los principios de la democracia y la instauración de la dictadura del capital financiero²⁶.

4. MÉXICO Y EL FASCISMO

En los años 30, periodo de crisis capitalista y de entreguerras, el gobierno mexicano adopta una serie de medidas migratorias de tipo restrictivo por razones de seguridad nacional, un discurso que serviría más adelante para fundamentar la criminalización de la protesta social, que no es más que uno de los elementos de vulneración a los derechos humanos que utiliza el fascismo. El 27 de abril de 1934, la Secretaría de Gobernación gira instrucciones por medio de una circular confidencial, a los funcionarios de aduanas y pasos fronterizos, para que averiguaran las intenciones políticas, económicas y sociales de extranjeros de raza negra, amarilla, malaya, hindú, polacos, lituanos, checos, letones, búlgaros, rumanos, persas, yugoslavos, griegos, albaneses, afganos, abisinios, argelinos, egipcios y marroquíes.

Esta prohibición se fundaba, según la circular, en la mezcla de sangre de las personas, su índice de cultura, hábitos y costumbres, que los hacían ser “exóticos

²⁵ Amin, Samir, El retorno del fascismo en el capitalismo contemporáneo, 31 de diciembre, 2019, disponible en: <https://www.elviejotopo.com>

²⁶ Lombardo Toledano, Vicente, La izquierda en la historia de México, 3ª ed. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano México, 2004, p. 35.

y por tanto perturbadores” para la idiosincracia mexicana. El componente anticomunista también se encontraba en esta circular, pues señalaba que se debía restringir la entrada a los nacionales de las Repúblicas Soviéticas. Además por razones políticas, las personas que se encontraran en el país, debían ser expulsados, sin importar su calidad migratoria, pues según la circular “el espíritu político de estos individuos podría infectar a la población mexicana adaptada al modelo democrático, (entiéndase, modo de vida capitalista) el cual estaba en consolidación²⁷”.

Lo anterior sería el origen en noviembre de 1941, del artículo 145 y 145 bis del código penal federal, que creaba el tipo penal de disolución social. Si bien el objetivo de dicho precepto era frenar el fascismo de origen extranjero en el territorio nacional, nunca fue aplicado a una situación o expresión ligada a este, caso contrario fue su utilización posterior como herramienta represiva a la organización y/o manifestación social contra el régimen establecido.

Así, el discurso de la democracia en esos años, era utilizado como ahora podrían ser el discurso de los derechos humanos, para expandir a nivel global el capitalismo, y sobre todo crear un frente común a los intereses estadounidenses en tierras americanas, contra el avance socialista en el mundo. De tal forma que en 1949, el entonces Presidente de Estados Unidos Harry Truman, iniciaba su mandato con una doctrina que pretendía la expansión y desarrollo capitalista, con la intervención benévola (supuestamente) de los Estados Unidos. El desarrollo intervencionista de lo que sería conocido desde 1950 como el Punto Cuatro del Plan

²⁷ Citado en Hernandez Ponce, Manuel Alejandro, “México frente a la crisis económica y la amenaza de la Segunda Guerra Mundial: la controversia racial y de ciudadanía (1930-1942)”. *Revista Col. San Luis* [online]. 2015, vol.5, n.10 [citado 2020-08-30], pp.10-37. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665899X2015000200010&lng=es&nrm=iso

AGN, Comunicado de la Secretaría de Gobierno a través del Jefe del Departamento Vicente E. Matus al Jefe del Servicio de Migración, en circular confidencial núm. 157, del 27 de abril de 1934. Fondo DGG, caja 11, exp. 15, f. 6.

Truman²⁸ planteaba como objetivo la modernidad, capitalista por supuesto, la cual solo podría ser posible en la democracia. Entonces de manera contradictoria, el apoyo a las dictaduras militares en América Latina, fue la manera más práctica para sostener estos objetivos *democráticos* estadounidenses, con el visto bueno de la Organización de las Naciones Unidas.

Este plan intervencionista, tenía un aspecto conocido como Modalidad Columbia, que consistía en que los Estados Unidos, por medio de la Universidad de Columbia, enviara asesores para determinar en qué áreas, del desarrollo nacional en México, se debía enfocar la educación técnica. Ante esto, los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional lanzarían una huelga nacional que enarbolaba entre otras demandas, su oposición rotunda al Punto Cuatro del Plan Truman en su modalidad Columbia. El resultado fue la aplicación del tipo penal de disolución social al líder de este movimiento, Nicandro Mendoza Patiño, primer mexicano sentenciado por este delito.

Si hablamos de la expansión capitalista vía el discurso de la democracia burguesa, la fase imperialista, es así que comenzaba una nueva etapa que dividía al mundo entre naciones civilizadas y las no civilizadas, las naciones protectoras de los derechos humanos y aquellas que los violan, las naciones ricas y las naciones pobres. Por supuesto todo, desde el punto de vista de los intereses económicos capitalistas de las mismas naciones civilizadas.

5. LA ACTUALIDAD DEL FASCISMO: CONCLUSIONES

Actualmente estos discursos siguen siendo actuales, los actores y los escenarios cambian, pero los objetivos no. En América Latina, después de un periodo de

²⁸ Sobre la base del punto cuatro, los Estados Unidos edificaron un programa en dos partes: la primera tiende a eliminar la incertidumbre en el flujo de inversiones; la segunda se refiere al intercambio cooperativo y al suministro de la asistencia técnica.

gobiernos progresistas llama la atención, la vuelta a la extrema derecha presente en Brasil, en Ecuador, en Bolivia, con el golpe de estado al gobierno legítimo de Evo Morales, y con las amenazas permanentes contra Venezuela principalmente, por lo que hablar de fascismo resulta de suma actualidad.

Los discursos *neofascistas*, se distinguen por estar en contra del feminismo, la diversidad étnica y sexual, la inmigración pobre y de color, como decía al principio, hay cosas que cambian y otras que no. La pandemia actual ha puesto al mundo en crisis y desgraciadamente no será la reflexión ecológica o de sobrevivencia de la humanidad lo que hará que el mundo se vuelva más justo, será la organización y la lucha social.

BIBLIOGRAFIA

Arendt, Hanna, "Los orígenes del totalitarismo", trad. Guillermo Solana, Editor digital Titivillus, Lectulandia, consultado en: <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2019/05/Los-origenes-del-totalitarismo-Hannah-Arendt.pdf>

Campione, Roger, "Fascismo y Filosofía del Derecho", *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 103, enero-marzo, 1999, disponible en: dialnet.unirioja.es

Correas, Oscar, "Los derechos humanos y el estado moderno. (¿qué hace moderno al derecho moderno?)" en: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 37, 2003.

-----, "Los derechos humanos subversivos", en *Revista Jurídica Jalisciense, México*, número 3, Disponible en: <https://es.scribd.com/document/320403788/Los-Derechos-Humanos-Subversivos>

Foucault, Michel, "Préface de Michel Foucault à la traduction américaine du livre de Gilles Deleuze et Felix Guattari, L'Anti-Oedipe : capitalisme et schizophrénie", en : Michel Foucault, *Dits et Ecrits II*, 1976-1988, Paris, Gallimard, 2001 1ª Ed. 1994.

Hernandez Ponce, Manuel Alejandro, "México frente a la crisis económica y la amenaza de la Segunda Guerra Mundial: la controversia racial y de ciudadanía (1930-1942)". *Revista Col. San Luis* [online]. 2015, vol.5, n.10.

Holloway, John, *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*, 2ª editorial Melvin, C.A., Venezuela, 2005.

Kursanov, G, *Problemas fundamentales del materialismo dialéctico*, Ediciones Palomar, México, D.F

Lombardo Toledano, Vicente, *Summa*, 3ª ed. Edit. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", México, 2003.

-----, *La izquierda en la historia de México*, 3ª ed. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano México, 2004.

-----, *¿Moscú o Pekín? La vía mexicana hacia el socialismo*. 1ª ed. Edit. Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano", México, 2011.

Ricciutti, Edgardo, "Ideología y política en el Estado fascista" en: *Politeia*, vol. 29, núm. 36, enero-junio, 2006, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela

Rockwell, Llewellyn H. Fascismo contra capitalismo, Instituto Mises, 2013, p. 4. Consultado el 25 de agosto en: <https://cdn.mises.org/Fascismo%20contra%20capitalismo.pdf?token=sfl4LH8H>

Sabine, George H., Historia de la teoría política, Revisada por Thomas Landos Thorson, Trad. Vicente Herrero, 3º ed. Edit. Fondo de Cultra Económica.

Amin, Samir, El retorno del fascismo en el capitalismo contemporáneo, 31 de diciembre, 2019, disponible en: <https://www.elviejotopo.com>

Tzeiman, Andrés, “El concepto de fascismo y las dictaduras militares: Agustín Cueva y los debates de teoría política en los años setenta y ochenta”, *Revista de estudios Latinoamericanos*, 68.